**DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS**

**Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez,** Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, inciso C, Base Tercera fracción II de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 1, 87, 104, 105, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, párrafo tercero, 3 fracciones III y VII, 10 fracción V, 11 párrafo sexto, 37, 38 y 39 fracciones LVI y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3 fracción V, 4, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 1, 2, 97, 101, 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 1, 12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 120, 121, 122 fracción V, 122 Bis, 123 y 148 Bis del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y, el Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF), emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS**

**SOCIALES A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Que mediante Acuerdo SDS/DJ/243/2016, el Comité de Planeación del Desarrollo aprobó los Programas Sociales a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016, que son:

**1.- PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**

**2.- PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES**

**3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI´S**

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

**2.- PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES**

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de marzo del año 2016; conforme a las siguientes:

**BASES**

1.- El Objetivo del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016” es contribuir a disminuir la pobreza en los diferentes grupos prioritarios y vulnerables que habitan en la Delegación Cuajimalpa, a través de los 8 subprogramas de transferencia monetaria o material, que favorezcan la salud, alimentación, economía familiar, justicia social y apoyen a disminuir la deserción de niños y jóvenes.

Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, siendo sus objetivos específicos los siguientes:

Difundir las formas de acceso y permanencia, los requisitos y criterios de selección al programa social.

* Capacitar a los servidores públicos que atiende a los beneficiarios del programa, a fin de que otorguen una atención apegada a los principios de equidad, inclusión y transparencia.
* Otorgar apoyo económico a los niños, niñas y jóvenes inscritos en educación Primaria, Secundaria y Media Superior, para incentivar su permanencia en el sistema educativo público, promoviendo además sus derechos para reafirmarlos en su ejercicio pleno.
* Otorgar a mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, así como de adultos mayores de 60 a 64 años, un apoyo económico, contribuyendo a elevar su calidad de vida.
* Otorgar apoyo a las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y favoreciendo su integración a la sociedad, mediante transferencia monetaria y material.
* Concientizar a los beneficiarios del programa sobre la importancia de ejercer sus Derechos dentro del marco legal existente.
* Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de ejercer su sexualidad con responsabilidad y alejados de las drogas.
* Entrega de Carnet de Desarrollo Humano a todos los beneficiarios del Programa para dar seguimiento a los talleres y cursos de capacitación impartidos a este sector a fin de que se puedan acceder a las diferentes actividades.

2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 1 de mayo del año 2016.

3.- Los procedimientos de acceso para el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016” son:

**Becas Primaria**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de alguna de las colonias o pueblos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
* Estar inscrito en algún plantel público de educación primaria.
* Ser alumno regular en el período escolar en curso, contar con un promedio mínimo de 8.0 y mantenerlo durante el periodo de apoyo
* Que el padre, madre, tutor, o quien legalmente represente al alumno cuente con un ingreso familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Becas Secundaria**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de alguna de las colonias o pueblos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
* Estar inscrito en algún plantel público de educación Secundaria.
* Ser alumno regular en el período escolar en curso, contar con un promedio mínimo de 8 y mantenerlo durante el periodo de apoyo.
* Que el padre, madre, tutor, o quien legalmente represente al alumno cuente con un ingreso familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Beca de Educación Media Superior**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de alguna de las colonias o pueblos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
* Estar inscrito en algún plantel de educación media superior.
* Ser alumno regular en el periodo escolar en curso al momento de la solicitud, contar con un promedio mínimo de 8.0 y mantenerlo durante el periodo de apoyo
* Que el alumno (si es mayor de edad) o el padre, madre, tutor, o quien legalmente lo represente, cuente con un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Apoyo a Adultos Mayores**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
* Tener de 60 a 64 años al momento de realizar la solicitud.
* No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
* Tener un ingreso familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Apoyo a Jefas y Jefes de Familia**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
* Tener por lo menos, un dependiente económico menor de catorce años.
* No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
* Tener un ingreso familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Ser el principal sustento económico para su familia.
* Tener entre 18 a 59 años.
* Llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Apoyo a Personas con Discapacidad**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
* Ser persona con alguna discapacidad (certificada por médico especialista) motora, visual, auditiva, lenguaje, neurológica y/o intelectual.
* Ser mayor de 2 años de edad.
* En caso de ser menor de edad y/o tener alguna discapacidad que le impida realizar el trámite de manera personal, deberá ser acompañado por su padre, madre, tutor, o quien legalmente lo asista.
* No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
* Tener un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Apoyo a Niños y Adultos con alguna Discapacidad Motriz**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
* Ser persona con alguna discapacidad motriz que le impide desplazarse por sus propios medios.
* Ser mayor de 3 años de edad.
* Tener un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de
* México, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

**Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual**

**Requisitos de acceso**

* Ser residente de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
* Ser persona con alguna discapacidad visual, que amerite el uso de anteojos.
* Ser mayor de 4 años de edad.
* Tener un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal, donde llenará un cuestionario, se registrará y se verá la factibilidad de que sea beneficiario de algún programa social.

La forma de acceder al programa será por solicitud de persona interesada, el solicitante de Nuevo Ingreso al Programa Social: deberá presentarse a llenar la solicitud directamente en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, al día siguiente de su publicación.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

**Becas Primaria**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, certificado de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Acta de nacimiento del alumno.
* CURP del menor.
* Constancia de estudios actualizada.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar).
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Estudio socioeconómico
* Los beneficiarios que se encuentren en el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Becas Secundaria**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, Certificado de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Acta de nacimiento del alumno.
* CURP del menor.
* Constancia de estudios actualizada.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente, mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar).
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Estudio Socioeconómico
* Los beneficiarios que se encuentren en el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Beca de Educación Media Superior**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Acta de nacimiento del alumno.
* CURP del estudiante.
* Constancia de estudios actualizada.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos del solicitante o del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente (si es menor de edad), mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Si es menor de edad, la Identificación oficial del padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar).
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Los beneficiarios que se encuentren en el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Apoyo a Adultos Mayores**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, constancia de residencia boleta predial, agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Acta de nacimiento.
* CURP.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos del solicitante mediante el cual se acredite que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Estudio socioeconómico
* Identificación oficial del interesado (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar vigente).
* Los beneficiarios que se encuentren en el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Apoyo a Jefas y Jefes de Familia**

**Documentos necesarios**

* Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, pasaporte, cartilla militar vigente) de la madre o padre jefe de
* familia.
* Acta de nacimiento del solicitante.
* Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
* Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son menores o iguales a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Acta(s) de nacimiento de (los) dependiente(s) económico(s).
* Clave Única de Registro de Población (CURP) de (los) dependiente(s) económico(s).
* Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, certificado de residencia boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la solicitante es el principal sustento económico para su familia.
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Estudio socioeconómico
* Los beneficiarios que se encuentren el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Apoyo a Personas con Discapacidad**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que demuestre residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Certificado médico de una institución pública que diagnostique el tipo de discapacidad y que contenga el nombre, firma y cédula profesional del médico que la emite.
* Acta de nacimiento de la persona con discapacidad.
* Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, según sea el caso) de la persona con discapacidad, o en su caso, de su padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente.
* En su caso, documento legal mediante el cual se acredite la representación del menor de edad o persona discapacitada impedida para tramitar personalmente la solicitud.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales individuales o familiares son iguales o menores a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos mensuales son iguales o menores a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Estudio Socio económico
* Los beneficiarios que se encuentren en el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Apoyo a Niños y Adultos con alguna Discapacidad Motriz**

**Documentos necesarios**

* Comprobante de domicilio, que demuestre residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Certificado médico de una institución pública que diagnostique el tipo de discapacidad y que contenga el nombre, firma y cédula profesional del médico que la emite.
* Acta de nacimiento de la persona con discapacidad.
* Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, según sea el caso) de la persona con discapacidad, o en su caso, de su padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente.
* En su caso, documento legal mediante el cual se acredite la representación del menor de edad o persona discapacitada impedida para tramitar personalmente la solicitud.
* Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que no recibe apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
* Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son iguales o menores a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México., o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos mensuales son iguales o menores a tres salarios mínimos mensuales vigentes en la Ciudad de México.
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.
* Los beneficiarios que se encuentren el padrón del año anterior deberán actualizar sus documentos.

**Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual**

**Documentación requerida en original y fotocopia para el respectivo cotejo:**

* Acta de nacimiento.
* Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Identificación oficial (Credencial de Elector vigente, según sea el caso) de la persona con discapacidad, o en su caso, de su padre, madre, tutor, o de quien legalmente lo represente.
* Comprobante de domicilio, que demuestre residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
* Croquis de localización del domicilio del solicitante.

5.- El monto del estímulo del **“**Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2016” corresponde a la entrega de 2700 apoyos económicos por la cantidad de $1000.00 en tres emisiones (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los beneficiarios de los siguientes programas: Discapacidad, Adultos Mayores, Jefas y Jefes de Familia, Becas Primaria, Becas Secundaria, Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior; y 500 apoyos materiales distribuidos en 100 sillas de ruedas y 400 anteojos a los siguientes programas: Apoyo a personas con alguna Discapacidad Motriz, Apoyo a personas con alguna Discapacidad Visual.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2016” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 23 de marzo del 2016.

8. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos”.

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI´S**

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el Programa “Alimentación sana para CENDI´s, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de marzo del año 2016, con apego a las siguientes:

**BASES**

1. El objetivo del Programa “Alimentación sana para CENDI´s, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el

ejercicio fiscal 2016” es proporcionar una alimentación sana a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; con una perspectiva de género, criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y de respeto a los derechos humanos.

2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 1 de mayo del año 2016.

3. Los requisitos y procedimiento de acceso para el Programa “Alimentación sana para CENDI´s, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016”, son:

**Requisitos de acceso**

* Que el menor tenga desde 40 días de nacido y hasta 5 años 9 meses de edad.
* Estar inscrito en alguno de los CENDI´s de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

La forma de acceder al programa es directamente mediante la inscripción del alumno al CENDI´S y automáticamente tienen el derecho de la alimentación diaria durante el horario de estancia, directamente en la oficina de la Subdirección de Centros de Desarrollo Infantil, ubicada en Av. Juárez esquina Av. México, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, Ciudad de México; dentro del horario de atención comprendido de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

* Credencial que identifique y demuestre que es alumno de los Centros de Desarrollo Infantil.

5. El monto del estímulo del Programa “Alimentación sana para CENDI´s, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2016” corresponde a la entrega de una comida diaria a 825 alumnos inscritos en los CENDI´s de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales y CENDI´s, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, Ciudad de México, Edificio Cultural, Primer Piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Alimentación sana para CENDI´s a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2016” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 23 de marzo del 2016.

8. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México, Ciudad de México, a veinte de abril del dos mil dieciséis.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTINEZ**

(Firma)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS**